

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 El Ordinario Interno Nº035 de fecha 22 de Junio del 2021, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago de la Factura Nº1056505, de la Empresa Correos de Chile Rut 60.503.000-9. Por el Servicio de envió de Correspondencia, por un monto total \$95.120.
- 2 Copia Factura Empresa de Correos de Chile Nº1056505.
- 3 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

## DECRETO

**PAGUESE,** a la Empresa Correos de Chile, los Servicios de envió de Correspondencia, por un monto total de \$95.120.

2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCÉLA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**